



Ferreycorp S.A.A.

Jr. Cristóbal de Peralta Norte 820
Monterrico, Lima 33, Perú
T 511.6264000
www.ferreycorp.com.pe

Detalle de puntos de agenda de la junta general de accionistas del 15 de noviembre de 2021.

Antecedentes-

Mediante junta general de accionistas de fecha 24 de marzo de 1998, se acordó la compra de acciones de propia emisión, sin necesidad de amortizarlas por un periodo no mayor a dos años, cuando esto fuera conveniente para la sociedad, hasta un monto no mayor al diez por ciento (10%) de las acciones representativas del capital social suscrito y listado en Bolsa de Valores de Lima. La referida junta delegó en el Directorio la facultad de aprobar la adquisición y disposición de las acciones de propia emisión.

En uso de las facultades delegadas por la junta, el Directorio de la sociedad, en sesión del 30 de octubre de 2019, aprobó la adquisición de hasta 50'000,000 de acciones de propia emisión para mantenerlas en cartera, fundamentando dicha adquisición en las circunstancias por las que atravesaba el mercado de valores y en el resguardo de los intereses de la sociedad.

En virtud de los acuerdos societarios antes indicados, entre noviembre 2019 y agosto 2021, Ferreycorp adquirió a través del mercado bursátil 29'539,734 acciones de propia emisión mantenidas actualmente en tesorería y que equivalen aproximadamente al tres por ciento (3.03%) del capital social.

Considerando las fechas de adquisición de las acciones de propia emisión y atendiendo al plazo máximo de dos años establecido en los acuerdos de junta general de accionistas y de directorio, la sociedad debe decidir por la venta de las acciones de propia emisión o por la amortización de las mismas. En caso se optara por esta última opción, se requiere de la aprobación de la junta de accionistas, ya que el acuerdo de 1998 no contempla la posibilidad de que el Directorio apruebe la amortización.

En esta oportunidad el directorio propone a la junta la amortización de las acciones dada la sólida situación financiera de la empresa y el hecho que los planes de negocio no muestran requerimientos adicionales de caja.

Propuestas. -

1. Amortización de 16,788,791 acciones de tesorería y la consecuente reducción de capital de la sociedad.

En los últimos meses el directorio ha analizado cuidadosamente la situación financiera de la empresa, los resultados del negocio y proyecciones futuras, así como las circunstancias del mercado de valores, habiendo acordado, en su sesión del mes de setiembre, someter a consideración de la junta la amortización de 16,788,791 acciones mantenidas en cartera y la consecuente

reducción del capital social, sin que ello implique la devolución de aportes ni la exención de deudas a los accionistas.

Esta cifra corresponde a las acciones que fueron adquiridas entre noviembre 2019 y marzo 2020 y que vencen antes de la próxima junta de accionistas a celebrarse en marzo 2022.

2. Modificación del artículo Quinto del Estatuto Social para indicar el nuevo capital social.

Como efecto de la aprobación del punto anterior, se debe proceder a la reducción del capital social, y, en consecuencia, a la modificación del artículo Quinto del Estatuto Social, para indicar el nuevo número de acciones y el nuevo capital social, resultante de la amortización, el cual en lo sucesivo debería tener el siguiente tenor:

“ARTÍCULO QUINTO: El capital de la Sociedad es de S/. 958'894,238 dividido en 958'894,238 acciones de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas”.

3. Nombramiento de apoderado especial para suscribir las minutas y escrituras públicas que formalicen los acuerdos.

Asimismo, el directorio someterá a consideración de la junta el nombramiento de el o los apoderados especiales, para que cualquiera de los nombrados actuando individualmente, suscriban las minutas y escrituras públicas que formalicen los acuerdos antes mencionados.